

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NACIONAL No.STE-CDMX-IRN-010-2022 (2ª CONVOCATORIA) "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2022, con fundamento en lo establecido en los artículos 37, 43 cuarto y quinto párrafos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 40 y 41 Fracción I, de su Reglamento, así como con el numeral 5.2 de las Bases, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Av. Municipio Libre No. 402, Tercer piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alc. Iztapalapa, C.P. 09440, Ciudad de México, los servidores públicos responsables del procedimiento citado al rubro y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de Bases a que se refiere el numeral 4.1 de las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Nacional No. STE-CDMX-IRN-010-2022 (2ª Convocatoria) "Adquisición de Vestuario y Uniformes para Trabajadores del STE"

Participan en este acto por parte del Área Convocante del Servicio de Transportes Eléctricos, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, Juan Carlos González Vázquez, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos y Enrique Garrido González, Subgerente de Compras y Control de Materiales, en atención a lo dispuesto por el artículo 33 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el Numeral 1 de las Bases de la Presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Nacional.

Asimismo, por parte de las áreas Requirente y Técnica participan, Lic. Adán Erik Castro Lara, Subgerente de Control de Personal, Reclutamiento y Capacitación; el Lic. Carlos Kegel Pacheco, Subgerente de Ingeniería y el Ing. Jhonatan Verazaluce Silva, Gerente de Ingeniería y Tecnología.

Por parte del área de Almacenes participa la Mtra. Edna Beatriz Navarro Cuevas, Subgerente de Almacenes e Inventarios.

De igual forma se encuentran presentes como representantes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, la Lic. Sandra Cabrera García, Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y como representante del Órgano Interno de Control la Lic. Beatriz González Luna, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría "A".

Se hace constar que para el presente procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Nacional se invitaron a los siguientes participantes:

Table with 2 columns: No. and NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. Rows include EQUIPAMIENTO Y SERVICIO INTEGRAL, ETANIM ASOCIADOS, and CORPORATIVO KIMALA.

En uso de la palabra Juan Carlos González Vázquez, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos señala que previo a la realización de este evento se verificó que ninguno de los "Participantes" se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta el listado de los proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichos

STE-CDMX-IRN-010-2022 (2ª Convocatoria) "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE"

Handwritten signatures and blue ink marks on the right side of the page.



órganos de control, con fecha 25 de noviembre de 2022.

Se hace constar que se recibieron para la primer sesión de la junta de aclaraciones a las bases de la presente Invitación, se recibió por vía correo electrónico preguntas de los participantes de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
EQUIPAMIENTO Y SERVICIO INTEGRAL, E.C.A.S. S.A. DE C.V.	3
CORPORATIVO KIMALA, S.A. DE C.V.	2
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **Juan Carlos González Vázquez**, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos, quien preside este evento, señala a los Participantes que no **existen precisiones** por parte de la convocante a las bases que rigen el presente procedimiento.

Se informa a los asistentes que los servidores públicos responsables del procedimiento; para dar respuesta a los cuestionamientos y en su momento, realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta Son **Jorge Sosa García**, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, **Juan Carlos González Vázquez**, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos y **Enrique Garrido González**, Subgerente de Compras y Control de Materiales, como área administrativa lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.9.1 fracción I de la Circular Uno 2019.

La Gerencia de Administración de Capital Humano y la Gerencia de Ingeniería y Tecnología en su calidad de área requirente y técnica respectivamente de la adquisición de los bienes, darán respuesta a los cuestionamientos técnicos y en su momento dará seguimiento a la evaluación cualitativa; que realizará la Gerencia de Ingeniería y Tecnología a las propuestas técnicas presentadas por los Participantes. Así como dar atención a los requerimientos de carácter técnico durante el procedimiento a los Participantes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.9.1 fracción II de la Circular Uno 2019.

Quien preside el acto informa que previo a la celebración del presente acto se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaraciones, respecto del contenido de las bases que rigen el presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 43 cuarto y quinto párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el 40 y 41 fracción I, de su Reglamento, así como con el numeral 5.2 de las bases de licitación pública, en los siguientes términos:

**PREGUNTAS FORMULADAS POR LA EMPRESA EQUIPAMIENTO Y SERVICIO INTEGRAL E.C.A.S., S.A. DE C.V.**

Núm.	Referencia	Pregunta
1	Anexo Técnico	Solicitamos de la manera mas atenta nos dejen entregar muestras por familia de partidas y testigos de tela con el color que solicitan, se acepta nuestra solicitud?
<p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta, las muestras podrán entregarse por familia de partidas y testigos de tela con el color solicitado, cada uno de los testigos deberá indicar el número y descripción de la partida a la que corresponden. En caso de resultar adjudicado, en alguna o en la totalidad de las partidas, deberá presentar, previo a la fabricación y para aprobación por parte de la Subgerencia de Ingeniería, la muestra de la prenda con las características, dimensiones,</p>		

STE-CDMX-IRN-010-2022 (2ª Convocatoria)

“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE”



diseños, bordados y colores de establecidos en la Especificación Técnica SIN-GAC-001-2022.-----

Núm.	Referencia	Pregunta
2	Anexo Técnico	Por cuestión de estética, sugerimos se eliminen las pinzas del busto en todas las blusas a cepea nuestra propuesta?
<b>Respuesta:</b> Se acepta como alternativa, que la confección de las blusas ofertadas no incluya las pinzas en el busto.-----		

Núm.	Referencia	Pregunta
3	Anexo Técnico	Solicitamos nos permitan ver la muestra de las partidas 17 y 18 "blusa para dama color maquinilla blanco/azul en la junta de aclaraciones n nos indiquen cuando podríamos ir a verla
<b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta, los participantes podrán acudir a la Subgerencia de Ingeniería en un horario de 9:00 a 14:40 horas y de 16:00 a 17:30 horas a partir del término de la presente Junta de Aclaraciones y hasta el 28 de noviembre de 2022.-----		

**PREGUNTAS FORMULADAS POR LA EMPRESA CORPORATIVO KIMALA, S.A. DE C.V.** -----

Núm.	Referencia	Pregunta
1	Documentación legal y administrativa	Solicitamos amablemente a la convocante se nos acepte la documentación Legal y Administrativa de la 1er Convocatoria (Impuestos, Seguridad social, Constancias de no adeudos, fianza de sostenimiento de oferta, etc. ) ya que corresponden al mismo mes y están vigentes. Favor de conceder.
<b>Respuesta:</b> Por lo que corresponde a Impuestos, Seguridad social, Constancias de no adeudos, puede reimprimir y presentar dichos documentos, siempre y cuando se encuentren vigentes; por lo que corresponde a la garantía de sostenimiento de oferta, no se acepta su propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción I, párrafo 2 y 3, que a la letra mencionan: -----		
<i>La documentación de carácter devolutivo como las garantías de la formalidad de las propuestas, las pruebas de laboratorio y/o las muestras presentadas en el acto de presentación y apertura de la propuesta, serán devueltas por la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad; transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, previa solicitud por escrito. -----</i>		
<i>Todos los participantes rubricaran las propuestas presentadas y quedaran en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto del fallo. -----</i>		

Núm.	Referencia	Pregunta
2	Núm. 3.7 Condiciones, lugar y plazo de	Debido a la temporada de alta demanda por la que atravesamos y la escases de algunas de las materias primas, solicitamos una ampliación para la entrega de los

STE-CDMX-IRN-010-2022 (2ª Convocatoria)

“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE”

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



<b>entrega</b>	bienes. Favor de conceder
<b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en las bases. -----	

Una vez que **“La Convocante”** concluyó de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, pregunta a los Participantes si existen preguntas adicionales, en relación con las respuestas dadas con anterioridad; a lo que los Participantes manifestaron no tener más preguntas.-----

Aunado a lo anterior, se les pregunta si quedaron solventadas debidamente sus preguntas, a lo que los Participantes manifestaron su conformidad con las respuestas otorgadas a sus cuestionamientos. Al no existir más preguntas se informa que el contenido de la presente acta deberá ser considerada por los Participantes en la elaboración de sus proposiciones.-----

Se informa a los participantes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la “Convocante” podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.-----

De conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 5.2.2 de las bases de la presente Invitación, se informa a los asistentes que el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevará a cabo el próximo día **30 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las **17:00 HORAS**, en esta misma sala, solicitando a los participantes su puntual asistencia.-----

**CIERRE DEL ACTA**

Con fundamento en los artículos 28 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de Administración Pública de la Ciudad de México, y 41 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la presencia de los representantes del Órgano Interno de Control en el “Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México”, tiene como finalidad, verificar que la celebración del mismo, se realice conforme a la normatividad aplicable, por lo que no tiene intervención en el análisis del contenido de la información, de las propuestas, ni en el fallo que en su momento se emita. --

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **12:45** del mismo día de su inicio, se levanta el acta correspondiente y enterados de su alcance y contenido, la firman al margen y al calce los que en ella intervinieron de conformidad y para su debida constancia. Asimismo, se les entrega copia de la misma. -----

**POR EL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>JORGE SOSA GARCÍA</b> DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

STE-CDMX-IRN-010-2022 (2ª Convocatoria)  
“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE”



NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁZQUEZ</b> GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS	
<b>LIC. ENRIQUE GARRIDO GONZÁLEZ</b> SUBGERENTE DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
<b>ING. JHONATAN VERAZALUCE SILVA</b> GERENTE DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	
<b>LIC. ADÁN ERIK CASTRO LARA</b> SUBGERENTE DE CONTROL DE PERSONAL, RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN	
<b>LIC. CARLOS KEGEL PACHECO</b> SUBGERENTE DE INGENIERÍA	
<b>MTRA. EDNA BEATRIZ NAVARRO CUEVAS</b> SUBGERENTE DE ALMACENES E INVENTARIOS	
<b>LIC. SANDRA CEBRERA GARCÍA</b> REPRESENTANTE DE LA GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.	



-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL STE CIUDAD DE MÉXICO.-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ LUNA</b> JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA "A"	

STE-CDMX-IRN-010-2022 (2ª Convocatoria)  
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE"



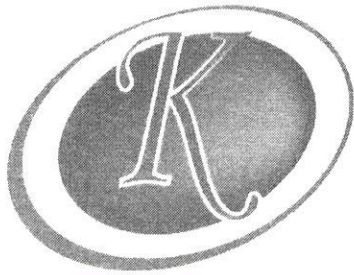
-----  
-----  
-----  
**POR LOS PARTICIPANTES**  
-----  
-----

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE</b>	<b>FIRMA</b>
<p><b>EQUIPAMIENTO Y SERVICIO INTEGRAL, E.C.A.S. S.A. DE C.V.</b> ROBERTO CERÓN VELEZ</p>	
<p><b>CORPORATIVO KIMALA, S.A. DE C.V.</b> ERNESTO VILLAFUERTE ANG</p>	

-----  
-----  
ESTA ES LA HOJA **XX** Y ÚLTIMA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES NACIONAL NÚMERO **STE-CDMX-IRN-010-2022 (2º CONVOCATORIA)**, RELATIVA A LA **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA  
TRABAJADORES DEL STE"**.-----  
-----**FIN DE TEXTO.**



STE-CDMX-IRN-010-2022 (2º Convocatoria)  
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE"



# Corporativo Kimala S.A. de C.V.

## ANEXO TRECE

FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES  
(Relativo al numeral 5.2.1 de estas Bases de Invitación Restringida a cuando menos Tres Proveedores  
Nacional)

Ciudad de México a 24 de noviembre de 2022

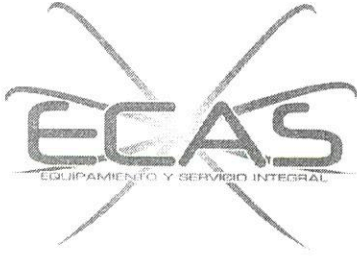
JORGE SOSA GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres  
Proveedores Nacional No. STE-CDMX-IRN-010-2022 ( 2ª CONVOCATORIA )  
"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE"

Núm.	Referencia	Pregunta
1	Documentación Legal y Administrativa	Solicitamos amablemente a la convocante se nos acepte la documentación Legal y Administrativa de la 1er Convocatoria (Impuestos, Seguridad social, Constancias de no adeudos, fianza de sostenimiento de oferta, etc. ) ya que corresponden al n.º mes y están vigentes. Favor de conceder
2	Num. 3.7 Condiciones, lugar y plazo de entrega	Debido a la temporada de alta demanda por la que atravesamos y la escases de algunas de las materias primas, solicitamos una ampliación para la entrega de los bienes. Favor de conceder.

Atentamente

Miriam Gómez Arellano  
Representante Legal  
CORPORATIVO KIMALA S.A DE C.V.



Equipamiento y Servicio Integral  
E. C. A. S. S.A. de C.V.

Ciudad de México a 25 de Noviembre del 2022

**JORGE SOSA GARCIA**

**DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL  
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO**

**Invitación Restringida A Cuando Menos Tres Proveedores Nacional No. STE-CDMX-IRN-010-2022 (2a Convocatoria)  
"ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL STE"**

**PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARACIONES**

1. ANEXO TECNICO. Solicitamos de la manera mas atenta nos dejen entregar muestras por familia de partidas y testigos de tela con el color que solicitan, se acepta nuestra solicitud?
2. ANEXO TECNICO. Por cuestión de estética, sugerimos se eliminen las pinzas del busto en todas las blusas, se acepta nuestra propuesta?
3. ANEXO TECNICO. Solicitamos nos permitan ver la muestra de las partidas 17 y 18 "blusa para dama color maquinilla blanco/azul en la junta de aclaraciones o nos indiquen cuando podríamos ir a verla.

Esperando se aceptan nuestras solicitudes, quedo de usted,

**Protesto lo necesario  
Atentamente**

**Alberto Smeke Sacal  
Administrador Único**





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD

### LISTADO DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

FECHA DE IMPRESIÓN: 25-11-22 10:58

N°	Nombre o Razón Social	RFC	Ente Público	Número de Contrato	Responsable	Fecha Registro
1	M&M LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE ORIENTE, S. A. DE C. V.	MLE050502JIS0	SECRETARÍA DE TURISMO	CP 09 2016	C.P. MAURICIO MANUEL FARFÁN CERVANTES	03-02-2017 11:17
2	INSTALACIONES HERROS, S.A. DE C.V.	IHE860812GR0	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	PAOT-24 -CT-2015	LIC. CRESCENCIO DELGADO FLORES	13-03-2015 10:39
3	CREATIVAL, S.A. DE C.V.	CRE130812GY2	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	SSPDF-CRMSG-ADO-409-13	JUAN JOSÉ RIVERA JUÁREZ	29-05-2014 11:33
4	LINEA EN SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	LSE0512097Y8	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	HCBDF/038/2013	ALFONSO VÍCTOR ORTEGA ALEJANDRE	20-01-2014 14:41
5	JASP MULTISERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	JMP100929012	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL	GG/SA/04/2012	ALFONSO RODRÍGUEZ LÓPEZ	17-04-2013 <del>12:40</del>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



### Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

**No.:** 1

**Expediente:** SCG/DGNAT/DN/DI-002/2022

**Persona:** LESLIE ALEJANDRA MORALES GONZÁLEZ

**R.F.C.:** MOGL8709166E3

**Fecha de Resolución:** 2022-10-17

**Infracción:** FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

**Sanción:** 1 AÑO

**Circular:** SCG/II/008/2022

**Publicación en la Gaceta Oficial:** 2022-11-01

**Vigencia:** 1 AÑO A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**No.:** 2

**Expediente:** SCG/DGNAT/DN/DI-012/2021

**Persona:** GROUNDBREAKING TECHNOLOGIES, S.A.P.I. DE C.V.

**R.F.C.:** GTE1307163T4

**Fecha de Resolución:** 2022-01-13

**Infracción:** FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

**Sanción:** 1 AÑO

**Circular:** SCG/II/002/2022

**Publicación en la Gaceta Oficial:** 2022-01-31

**Vigencia:** 1 AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2022

**No.:** 3

**Expediente:** SCG/DGNAT/DN/DI-015/2021

**Persona:** ALEJANDRO RAMON GARZA HERNANDEZ

**R.F.C.:** GAHA700106D60

**Fecha de Resolución:** 2022-01-27

**Infracción:** FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

**Sanción:** UN AÑO

**Circular:** SCG/II/003/2022

**Publicación en la Gaceta Oficial:** 2022-02-10

**Vigencia:** UN AÑO A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICILA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**No.:** 4

**Expediente:** SCG/DGNAT/DN/DI-016/2021

**Persona:** ICONOVIVA, S.A. DE C.V.

**R.F.C.:** ICO1512044X0

**Fecha de Resolución:** 2022-02-01

**Infracción:** FRACCION V DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

**Sanción:** DOS AÑOS

**Circular:** SCG/II/004/2022

**Publicación en la Gaceta Oficial:** 2022-02-21

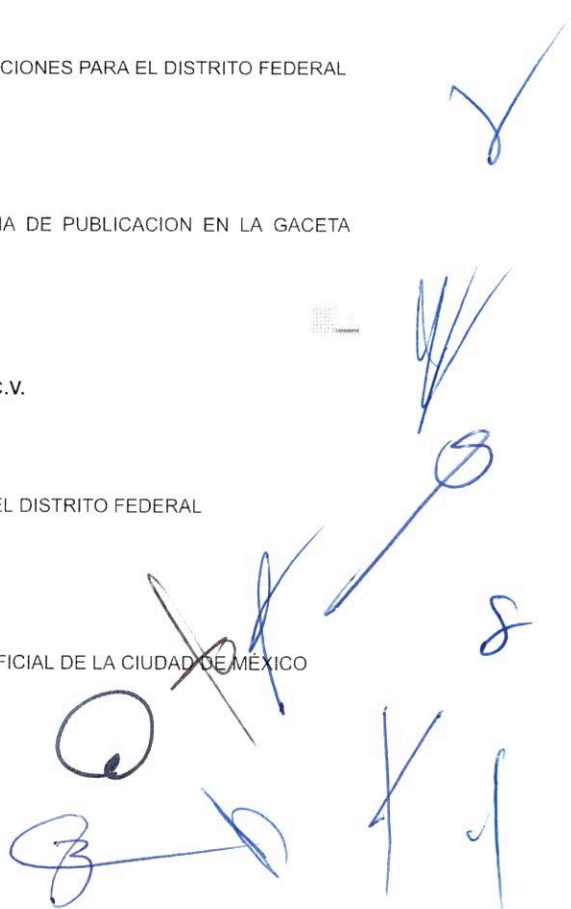
**Vigencia:** DOS AÑOS A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5  
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-013/2021  
Persona: INTERSECCION ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: IAR0708295C0  
Fecha de Resolución: 2022-02-17  
Infracción: FRACCION V DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: UN AÑO  
Circular: SCG/I/005/2022  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-03-07  
Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 6  
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-014/2021  
Persona: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES MALVIN, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: MCM071212NS8  
Fecha de Resolución: 2022-03-02  
Infracción: FRACCION V DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 1 AÑO  
Circular: SCG/I/006/2022  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-03-23  
Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7  
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2021  
Persona: LOKUS LOCATION SYSTEMS, S.A DE C.V.  
R.F.C.: LLS170531EF1  
Fecha de Resolución: 2021-10-11  
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 3 AÑOS  
Circular: SCG/I/008/2021  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2021-10-27  
Vigencia: TRES AÑOS A DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8  
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-001/2022  
Persona: INGENIERIA E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: IIE060124H19  
Fecha de Resolución: 2022-05-04  
Infracción: 39, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
Sanción: 1 AÑO  
Circular: SCG/I/007/2022  
Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-05-24  
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y  
CONTRATISTAS SANCIONADOS**

**Actualizado al: 25 de Noviembre de  
2022**

**Búsqueda de proveedores y  
contratistas. AYUDA**

**Tipo de Sanción:**

SELECCIONE UNA OPCIÓN ▾

**Filtrar resultados de la búsqueda  
por nombre del sancionado:**

Buscar

**TOTAL DE REGISTROS  
ENCONTRADOS: 1639**

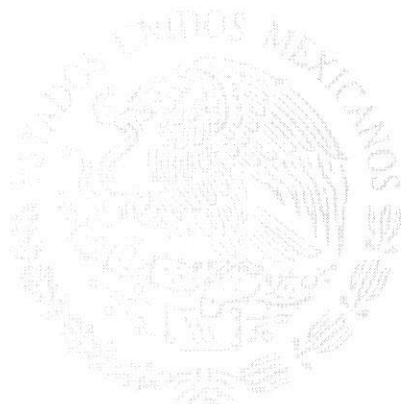
No existen proveedores con esa  
búsqueda - EQUIPAMIENTO Y  
SERVICIO INTEGRAL E.C.A.S.,  
S.A. DE C.V.

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO,  
S.C.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

**DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS  
SANCIONADOS**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.



**Enlaces**

- Participa (<https://participa.gob.mx>)
- Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)
- Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)
- Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)
- Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y  
CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Noviembre de  
2022

Búsqueda de proveedores y  
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

SELECCIONE UNA OPCIÓN ▾

Filtrar resultados de la búsqueda  
por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS  
ENCONTRADOS: 2155

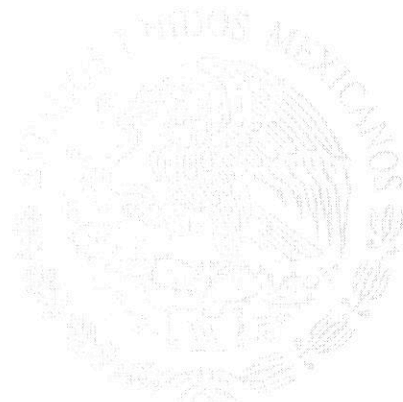
No existen proveedores con esa  
búsqueda - CORPORATIVO  
KIMALA, S.A. DE C.V.

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO,  
S.C.
- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS  
SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.



Enlaces

Participa (<https://participa.gob.mx>)

Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)

Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)

Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)

Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y  
CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 25 de Noviembre de  
2022

Búsqueda de proveedores y  
contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

SELECCIONE UNA OPCIÓN ▾

Filtrar resultados de la búsqueda  
por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS  
ENCONTRADOS: 2155

No existen proveedores con esa  
búsqueda - ETANIM ASOCIADOS,  
S.A. DE C.V.

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO,  
S.C.
- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS  
SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.



Enlaces

- Participa (<https://participa.gob.mx>)
- Publicaciones Oficiales (<https://www.gob.mx/publicaciones>)
- Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)
- Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)
- Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)